

REF: **APRUEBA TRATO DIRECTO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1984

SANTIAGO, diciembre 15 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N°7, del 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el artículo 10 N°4 del D.S. N° 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

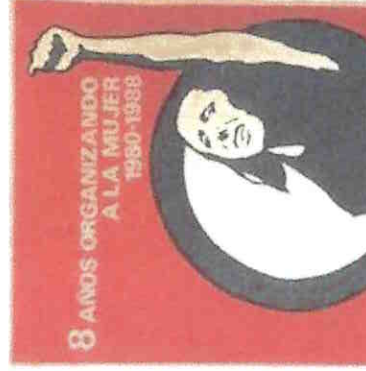
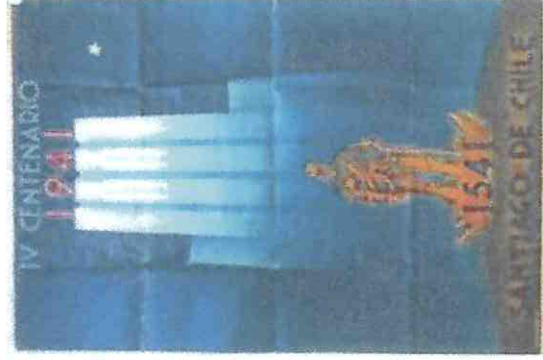
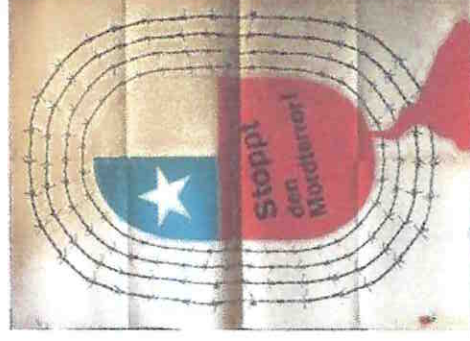
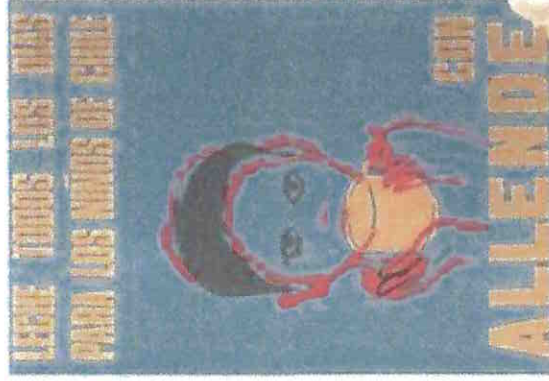
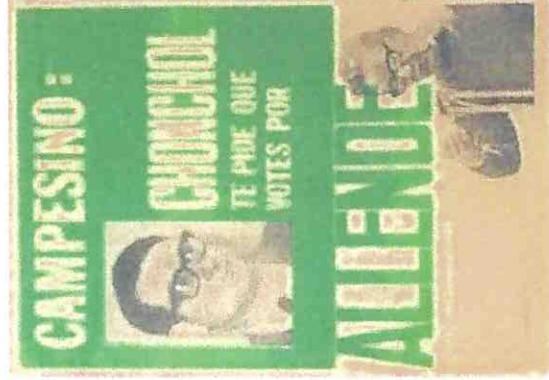
CONSIDERANDO

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, **Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, RUT N° 76.309.317-4** representada por don Daniel León Tawrycky Sussely, cédula nacional de identidad N° 9.570.888-9, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional la cantidad de trece carteles chilenos que se indican, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$3.060.000.- (tres millones sesenta mil pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

Nómina de los carteles:

N°	DESCRIPCION	VALOR \$
1	Si no hay unión (probablemente elecciones de 1970	200.000.-
2	Campesino: Chonchol	300.000.-
3	El Gobierno sigue asesinando (probablemente elecciones de 1970)	250.000.-
4	Leche todos los días	300.000.-
5	Stoopt den Mordterror	200.000.-
6	Chili: les camps de concentration	180.000.-
7	Vivos se los llevaron	150.000.-
8	Una flor por la justicia	180.000.-
9	¿Dónde está?	150.000.-
10	8 años organizando a la mujer	150.000.-
11	No a la guerra civil	300.000.-
12	Derrotaremos al marxismo	200.000.-
13	IV centenario Santiago	500.000.-





3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de Colección Pintura y Estampas del Museo, Srta. Ximena Gallardo que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho material patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$3.060.000.- (tres millones sesenta mil pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con el oferente Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, RUT N° 76.309.317-4, por la compra de trece carteles chilenos, por la suma total de \$3.060.000.- (tres millones sesenta mil pesos) IVA incluido.

2º.- **REGÍSTRESE** los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$3.060.000.- (tres millones sesenta mil pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2021.

4º.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE

Diego Sergio
Montecinos
Fernández

Firmado digitalmente por Diego
Sergio Montecinos Fernández
Fecha: 2021.12.15 08:34:40
-03'00'

DIEGO S. MONTECINOS FERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Serpat.